



Damas y caballeros

Muchas gracias por la invitación a participar de este encuentro y en compañía de tan destacados expositores

Y en este ámbito emblemático donde los representantes de la Ciudad dictan sus leyes.

La misma ciudad, que al igual que el resto de nuestra querida Nación, fue testigo y protagonista de los sucesos que conmemoramos en su sesenta aniversario.

En efecto, hace 60 años un serio conflicto sacudía la vida social y política de los argentinos.

Laica o Libre era el debate nacional. Unos a favor, otros en contra. Y nuevamente, la Argentina dividida.

La Libertad primó.

¿Qué conmemoramos entonces hoy en este acto?

La sanción de la Ley 14557 que profundizó la libertad de enseñanza que establece la Constitución Nacional y que asume, al mismo tiempo, la tradición educativa de la Iglesia Católica, que en nuestra América y en nuestra Patria es fundacional.

La promulgación de la Ley significó la superación del monopolio estatal por la libertad de enseñanza.

Un hecho creativo. No contra el Estado sino sumando esfuerzos y el aporte invaluable de la sociedad civil.

O sea, la riqueza de la diversidad que se anticipó a la sociedad plural que hoy, ya avanzado el siglo veintiuno, es un valor.

Y subrayo un valor. ¿Porque es un valor? Porque implica apertura, inteligencia, innovación frente a un mundo global y nos impulsa a mejorar y fortalecer día a día la excelencia académica de nuestras universidades. O mejor dicho en términos Ignacianos a buscar el Magis, mejorar nuestras capacidades o aptitudes para servir a los demás, al prójimo.

Esta legislación permitió que las universidades privadas pudieran otorgar títulos habilitantes, ya que solo otorgaban títulos académicos. Y su debate constituyó un modelo de superación más en la larga historia de desencuentros políticos e ideológicos que jalonan nuestra historia desde sus orígenes.

En este preciso ámbito es fundamental señalar que el trámite legislativo de la Ley fue difícil y complejo.

Y prevaleció gracias al procedimiento parlamentario. Se privilegió el respeto por las instituciones.

Y por supuesto a la decisión e iniciativa política de quien en ese momento histórico ejercía la Presidencia de la Nación: el doctor Don Arturo Frondizi.

La sanción de la Ley fue uno de los retos más difíciles que enfrentó durante su presidencia.



Además del debate, la resistencia no era solo de la oposición sino desde el propio partido político que lo acompañaba. Inclusive enfrente a su propio hermano por entonces Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

En justicia corresponde mencionar en este ámbito de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a los promotores y defensores férreos de la Ley junto al Presidente Frondizi.

Me refiero, entre otros, a su Ministro de Educación, Luis Mac Kay, al Subsecretario Antonio Salonia y muy especialmente al entonces diputado Nacional, Horacio Domingorena.

Fue entonces, a partir de un conflicto de ideas y convicciones culturales diferentes, en el marco de movilizaciones populares que expresaban explícitamente sus diferencias, que 60 años más tarde, hoy confluyen los egresados de universidades privadas y públicas, en el mismo ámbito laboral agregando valor al colectivo social y estatal y contribuyendo al Bien Común de la sociedad.

A partir de la Ley que conmemoramos hoy las universidades privadas han, podido aportar desde entonces egresados al medio científico, profesional, a la dirigencia política, al sector público, social y empresarial, a investigaciones y a las aplicaciones tecnológicas.

Y también el caso de las Universidades Católicas; han aportado líderes facilitando de este modo un Dialogo más profundo entre la Fe y la Cultura, al plantear términos de referencia académica y semánticas epistemológicas en común, sin renunciar a la identidad propia de cada perspectiva espiritual.

En 2019 y a 60 años de aquella magna fecha podemos afirmar que la Ley 14557 no fue para la Iglesia Católica. Tampoco para un grupo o sector. Fue para democratizar la sociedad y permitir el ejercicio de la libertad de enseñar y la libertad de elegir dónde y cómo aprender.

Seré reiterativo, pero vale la pena: Primo la Libertad.

Sin dudas, este homenaje a la Ley que nos invita a conmemorar la Legislatura porteña, es un verdadero ejemplo de la Cultura del Encuentro que día a día nos invita a practicar y construir nuestro Papa Francisco.

Para finalizar damas y caballeros estoy agradecido a las autoridades de esta Legislatura por la invitación y a ustedes por su atenta atención.

Muchas Gracias, buenas tardes para todos.

Rector de la Universidad del Salvador,  
Carlos Ignacio Salvadores de Arzuaga.